



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECYO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

***DECLARA***

**Artículo. 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, proceda a:

1) Ampliar el cupo de seleccionados como oficiales subayudantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a un 30% respecto al mejor promedio de la promoción, modificándose el 25% que rige a la fecha.

2) Prever una modificación del sistema de evaluación, selección y promoción para aquellos aspirantes que no alcancen el cupo previsto en la legislación vigente para que en un plazo no superior de 2 años logren obtener una nueva evaluación a los efectos de poder acceder al escalafón de oficial ayudantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Presidente  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

Que en la Provincia de Buenos Aires existen 3 centros de formación para la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que el sistema de evaluación y selección buscando niveles de excelencia, ha establecido un cupo del 25% del total de los evaluados, tomando en consideración para la construcción de este porcentaje el mejor promedio de la promoción.

Si bien este porcentaje obedece a la búsqueda de la máxima calidad en el recurso humano seleccionado, no deja de ser cierto que aspirantes a oficiales con excelentes promedios quedan a centésimas de obtenerlo y deben pedir la baja para realizar la integridad del curso al año subsiguiente.

Quienes no alcancen el 25% acceden igual a ser numerarios de la fuerza pero en calidad de agentes pero no está previsto un mecanismo en la legislación vigente por el cual puedan recalificar o hacer nuevos cursos complementarios para acceder a la calidad de oficiales si esta fuese su vocación.

Es importante destacar que muchos jóvenes de la provincia de Buenos Aires con una marcada calificación para integrar las filas de la oficialidad y con muy buenos promedios en su camada no quedan dentro de este porcentaje, el que debería ser ampliado al menos a un 30% para poder captar ese recurso humano tan importante para dotar en número y excelencia nuestra Policía de la Provincia de Buenos Aires.

También sería interesante que aquellos aspirantes que han obtenido buen promedio pero que no han alcanzado el porcentaje exigido por la reglamentación vigente puedan tener, pese al ingreso de policía en su calidad de agente, la posibilidad en un lapso no superior a los dos años de tomar un nuevo curso o examinación complementaria a los efectos de alcanzar las calificaciones exigidas por ley.

El espíritu de este pedido es poder contar con el número suficiente de oficiales que las particulares circunstancias de la provincia de Buenos Aires requiere para repoblar su fuerza civil armada, y hacerlo, cumplimiento con los




*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

máximos parámetros de exigencia que el Poder Ejecutivo y la Institución han fijado para la formación de la oficialidad.

Por todos los argumentos esgrimidos es que solicito a los Diputados integrantes de este Honorable Cuerpo, acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.

  
Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Presidente  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires